

VISTO:

La necesidad de contratar la Mano de Obra para la ejecución de la Obra Pavimento Calle French- Ordenanza N° 1.453/06", y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2006 N° 1.345/05 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7°),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1462 / 2006

Art. 1°.- **LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA** para la contratación de la Mano de Obra y herramientas, para la construcción de la Obra Pavimento Calle French – Ordenanza N° 1.453/06, según las Condiciones establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y el LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS a cargo del contratista y las que provee la Municipalidad de General Deheza, figuran en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- **INVITASE a cotizar** a las empresas habilitadas en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de General Deheza, cuya nómina no excluyente es la que a continuación se detalla:

a) Julio Cesar Molina.

c) Rosalio Chaile.

e) Luis Chaile

b) Julio Cisneros

d) Claudio Medina

f) Juan Carlos Fahuer

Art. 3°.- **FIJASE como fecha de apertura de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día JUEVES 24 de AGOSTO de 2006 a las 10:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas y/o de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.**

Art. 4°.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante:

Art. 5º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 17 días del mes de Agosto del año dos mil seis.

ANEXO I

LICITACIÓN PRIVADA ORDENANZA N° /2006

OBRA: “Pavimento Calle French - Ordenanza N° 1.453/06”

OBJETO: COTIZACION DE MANO DE OBRA

La Municipalidad de General Deheza solicita la cotización de la provisión de la Mano de Obra, Equipos, Herramientas y Consumibles para la ejecución de:

Pavimento de hormigón en calle French, desde calle Juan José Paso hasta calle Río Negro, de la localidad de General Deheza, según las condiciones establecidas en el presente pedido de cotización e indicaciones de la Secretaría de Obras Públicas.

Obligación de los cotizantes : LEER Y FIRMAR TODAS LAS HOJAS EN PRUEBA DE CONFORMIDAD

1. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) **Capacidad operativa:** La empresa deberá estar inscripta en el registro de comercio e industria de la Municipalidad de General Deheza y contar con el personal idóneo para las tareas encomendadas.
- 2) **Capacidad técnica:** La empresa deberá disponer de los medios técnicos necesarios, detallando al momento de la oferta el listado de equipos y herramientas disponibles, que como mínimo serán los solicitados en el punto 3 del presente Anexo I.
- 3) **Presentación de las ofertas: Se realizará en sobres cerrados, conteniendo el presente pedido de cotización, el listado de equipos y herramientas y la oferta económica. La cotización será por metro cuadrado, incluyendo la totalidad de los ítems necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y considerando como PRECIO TOPE: pesos SEIS por metro cuadrado (\$ 6,00 por m²) según lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Generales.**
- 4) **Condición fiscal:** Se deberá aclarar en la cotización la condición de facturación (Responsable Inscripto o Monotributo).
- 5) **Adjudicación:** La adjudicación se realizará dentro de los cinco días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, debiendo el adjudicatario dar comienzo efectivo de la obra dentro de los cinco días subsiguientes a la adjudicación, o cuando la Secretaría de Obras Públicas lo determine. **LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA, A SU SOLO CRITERIO, PODRÁ DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO QUE LAS OFERTAS NO SE AJUSTEN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PLIEGO.**
- 6) **Seguro:** La Secretaría de Obras Públicas no habilitará el inicio de la obra o bien podrá interrumpir la ejecución de la misma, cuando el Contratista no presente el listado inicial de personal afectado a la obra y el registro permanente de las altas y bajas de personal. La Secretaría de Obras Públicas, habilitará el ingreso del personal a la obra solo después de verificar su inscripción en el seguro por accidentes personales, que será a cargo de la Municipalidad.
- 7) **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es de 3 meses corridos, contados a partir de la fecha de adjudicación, lo que determina una media de 1.500 metros cuadrados (aproximados) por mes.

- 8) **Forma de pago:** Los pagos se realizarán conforme a las certificaciones quincenales en función de los avances de obra y de acuerdo al cronograma de pagos, establecido por la Municipalidad de General Deheza.
- 9) **Materiales:** La Municipalidad de General Deheza proveerá los materiales detallados en el punto 4 del presente Anexo I. El Contratista será responsable por el uso racional, conservación, resguardo y mantenimiento de los mismos. En todos los casos los materiales deberán solicitarse con cinco días de anticipación a su uso. Los materiales no incluidos como provisión de la Municipalidad y los consumibles, serán por cuenta y cargo del Contratista.
- 10) **Aspectos no previstos y consultas:** Los aspectos técnicos y/o constructivos no previstos, serán resueltos por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, quien responderá a las consultas sobre temas referentes al presente pedido de cotización, en oficinas de la Municipalidad en horario de 11hs a 12hs todos los días previos a la presentación de las ofertas.
- 11) **De forma:** El incumplimiento, por parte del Contratista, de cualquier consideración prevista dentro del presente pedido de cotización, habilitará a solo juicio de la Municipalidad de General Deheza a la suspensión de las tareas, sin que esta situación origine obligaciones de ninguna índole para con el Contratista.

2. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

La obra de pavimento de hormigón en calle French, será de cuneta a cuneta, con un espesor de 0.15m y con el gálibo que indique la dirección de obra y demás condiciones establecidas en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El Proyecto y la Dirección Técnica de la Obra estarán a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Deheza, o de quien esta determine para tal efecto.

El plazo de obra se establece en 3 meses corridos a partir de la fecha de la adjudicación y el cronograma de avance será determinado por la Secretaría de Obras Públicas.

Se deberán incluir todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos conforme a las reglas del buen arte, incluso aquellas tareas no expresamente citadas en este pedido de cotización.

Detalle de las tareas:

- 1) **Trabajos preparatorios:** El Contratista deberá disponer del personal de apoyo necesario para las tareas de replanteo planialtimétrico del pavimento de calzada, cuyas tareas de topografía (nivelación y determinación de líneas), estarán a cargo de la Dirección Técnica de la obra.
- 2) **Movimientos de suelos:** Las tareas de movimientos de suelos originados por la necesidad de realizar desmontes, terraplenes, compactación de subrasante, perfilado de subrasante con una tolerancia de +/- 0,03m, traslados de suelos sobrantes o aportes de suelos faltantes para lograr los niveles de subrasante de proyecto; serán a cargo de la Municipalidad con el aporte de las maquinarias detalladas en Anexo II y el personal para su operación, en los tiempos de intervención que determine la Dirección Técnica de obra.
- 3) **Preparación de la subrasante:** La Municipalidad entregará la subrasante compactada con una tolerancia de +/- 0,03m. El Contratista deberá realizar el perfilado final con una tolerancia de +/- 0,01m, en forma manual. En todos los casos se podrá colocar una capa de arena sobre la subrasante de no más de 0,02m, debidamente humectada y compactada previo al colado del hormigón.

- 4) **Moldeo:** Sobre la superficie de subrasante compactada, se procederá a realizar el moldeo sobre las líneas y con los niveles definidos por la Dirección Técnica de la obra. La Municipalidad proveerá los moldes rectos (200,00m) y realizará las tareas de definición de líneas y niveles a través de la Dirección Técnica de la obra, con el personal de apoyo necesario, a cargo del Contratista.
- 5) **Elaboración y transporte del hormigón:** La elaboración del hormigón estará a cargo de la Municipalidad de General Deheza, con equipos pertenecientes al ENINDER, con capacidades de 1,0 o 3,5 m3 de capacidad. Se proveerá una bajada de energía eléctrica (sin provisión del tablero), por cuadra. El contratista deberá realizar las probetas (mínimo dos por día de hormigonado), para el control de calidad del hormigón, incluyendo el traslado, encabezado y rotura, conforme a los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas. El transporte del hormigón elaborado desde el punto de elaboración al de colado será a cargo de la Municipalidad.
- 6) **Colado y vibrado del hormigón:** El colado se realizará sobre la superficie de subrasante debidamente humectada y compactada, con los moldes firmes y en correcta posición de linealidad y nivelación. El vibrado de la calzada se realizará con regla vibradora y en los bordes con vibradores manuales de inmersión, tipo aguja. Posteriormente se realizará el corte del hormigón con regla, para finalmente realizar la terminación superficial cinteada. Los cortes constructivos de hormigonado se resolverán con hierros pasantes y las uniones con hormigones existentes mediante vigas de apoyo. La unión longitudinal de las trochas se realizará mediante juntas machihembradas. **En caso de comprobarse el colado de hormigón sin vibrado, no se certificará al Contratista el trabajo realizado.**
- 7) **Curado del hormigón:** Toda la superficie de hormigón expuesta, deberá curarse con Antisol aplicado con máquina pulverizadora, dentro de los primeros 45 minutos de elaborado el hormigón.
- 8) **Juntas:** Las juntas de contracción, las constructivas longitudinales y transversales, serán aserradas y separadas a no más de 5,00m. El aserrado se realizará dentro de las 24hs de colado el hormigón y con una profundidad mínima de 0,05m. Las juntas transversales en los extremos de cuadras serán materializadas con poliestireno expandido de tres centímetros de espesor, en todo el espesor del hormigón. **El aserrado se realizará con aserradora de disco sin excepción, caso contrario no se certificará al Contratista el trabajo realizado.**
- 9) **Tomado de juntas:** Las juntas de contracción y constructivas, aserradas y las de dilatación en los extremos de cuadras, se tomarán con mastic asfáltico en caliente, cubriendo toda la profundidad de las mismas.
- 10) **Traslados y acarreos:** La Municipalidad acopiará los materiales en un único depósito por cuadra y realizará el movimiento interno de materiales necesarios para la elaboración del Hormigón; el movimiento del resto de materiales, equipos y herramientas, serán a cargo del Contratista. La municipalidad proveerá las bolsas de cemento en pallets o sobre acoplado, al pié de obra; el movimiento de bolsas en obra será por cuenta y cargo del contratista, incluyendo el resguardo del sobrante en el contenedor o depósito que defina la Secretaría de Obras Públicas.
- 11) **Medidas de seguridad:** El Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de todas las partes de obras, a terceros afectados, a bienes de terceros y la totalidad de los materiales que están a su cargo. **El Contratista dispondrá de un sereno, desde el final de las tareas de hormigonado y hasta las 07:00 horas del día siguiente, para el resguardo de la calidad de la obra. El Contratista deberá corregir, a su cuenta y cargo los defectos o daños que ocasionaren a la obra y si el daño se produjo por ausencia del sereno no se certificará al Contratista el trabajo realizado.**

- 12) **Limpieza de obra:** El adjudicatario de la obra deberá mantener el orden y la limpieza de todos los sectores afectados por la obra, durante el lapso de ejecución de la misma, realizando las limpiezas periódicas necesarias.

3. LISTADO MINIMO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

PROVISION A CARGO DEL CONTRATISTA

Herramientas de manos

1 Carretilla	4 Baldes
4 Frataces	Tanza de 2mm
2 Masas de 3 kg	4 Palas ancha
2 Palas de punta	2 Pisones manuales finos
2 Pisones manuales gruesos	2 Cucharas de albañil
2 Picos	1 Cinta métrica de 5m
Cinta para terminación del hormigón	1 Tacho de 200lts para depósito agua
Prolongaciones monofásica y trifásica	2 Tableros para conexión en obra
2 Tenazas	1 Tizador
Reglas para corte de hormigón	

Equipos excluyentes

1 Pulverizador
Caldera para asfalto de juntas
Movilidad (Propia o contratada)

Nota:

- Todos los elementos que consten en el listado adjunto a la cotización, deberán estar en buenas condiciones de uso al momento de la presentación y durante todo el transcurso de la obra.
- La Municipalidad de General Deheza inspeccionará los equipos y herramientas previo a la licitación de la obra, pudiendo aceptar o rechazar, a su solo criterio, cualquiera de los elementos integrantes del listado, en cuyo caso el interesado podrá presentar equipos alternativos dentro de las 48 horas de notificado, caso contrario no participará en la licitación.
- Los fletes y traslados que correspondan al Contratista, deberán ser realizados en tiempo y forma; caso contrario la Dirección de la Obra lo realizará por sí o por terceros, con cargo al Contratista. Dicho cargo será inicialmente, el costo del traslado encomendado, el que se irá multiplicando (por 2, 3, 4, etc.) ante cada incumplimiento sucesivo por parte del Contratista.

4. LISTADO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

PROVISION A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

Equipos y Herramientas

Se proveerán exclusivamente los que a continuación se detallan

- Máquinas para movimiento de suelo
- Pala frontal
- Motoniveladora
- Pata de cabra
- Camión volcador
- Regador
- Moldes rectos y clavos
- Nivel óptico y mira
- Equipo Motohormigonero autocargable (Provisión ENINDER)
- 1 Regla vibradora (mínimo 5,50m)
- 1 Vibrador de inmersión manual
- Aserradora con discos incluidos

El resto de equipos y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos cotizados deberán ser provistos por el Contratista, aún cuando no consten en el listado mínimo solicitado.

Materiales (se depositará el material necesario en único acopio por cuadra)

Se proveerán exclusivamente los que a continuación se detallan

- Cemento normal en bolsas de 50 kg
- Triturado basáltico 5-20
- Arena silícea
- Agua
- Hierro ADN2400
- Antisol para curado
- Material asfáltico para juntas
- Poliestireno expandido para juntas
- Aditivos (eventual según recomendación de la Dirección Técnica de la obra)